

La SDH expidió comunicado de prensa subrayando:

“La Secretaría Distrital de Hacienda declaró el estado de contingencia, luego de recibir un informe relacionado con los inconvenientes técnicos generados en el servicio, durante la semana de vencimientos del impuesto de Industria y Comercio (ICA).

Esta declaración se ampara en el artículo 579- 2 del Estatuto Tributario y en el artículo 3 de la Resolución 33705 del 20 de junio de 2018. “Producto de los inconvenientes técnicos en la plataforma de la Secretaría Distrital de Hacienda, ocasionados por la alta demanda de los contribuyentes y las intermitencias en el servicio PSE reportado por ACH, se desbordó la capacidad de los sistemas, ocasionando fallas en los procesos para la atención del Impuesto ICA Régimen Común cuarto bimestre 2021”, dice el informe de la Dirección de Informática y Tecnología de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior, las personas afectadas que no hayan podido cumplir su obligación tendrán plazo para hacerlo mientras dure la contingencia y hasta el día hábil siguiente al restablecimiento total de los servicios informáticos electrónicos, lo cual se comunicará oportunamente en el portal web de la Entidad.

La Secretaria Distrital de Hacienda espera estabilizar lo más pronto posible el servicio y lamenta los inconvenientes ocasionados a los contribuyentes y usuarios del sistema”.